



# Asamblea General

Distr. limitada  
29 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 12 del programa

### Informe del Consejo Económico y Social

**Argentina, Azerbaiyán, Belice, Benin, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Gabón, Gambia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jordania, Kenya, Marruecos, México, Nicaragua, Níger, Nigeria, Panamá, Paraguay, Qatar, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana y Sudáfrica: proyecto de resolución revisado**

### Administración pública y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* todas las resoluciones pertinentes, en particular su resolución 58/231, de 23 de diciembre de 2003, relativa a la administración pública y el desarrollo,

*Recordando también* la histórica continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se dedicó a la cuestión de la administración pública y el desarrollo,

*Destacando* la necesidad de fomentar la capacidad y emprender iniciativas de gobierno electrónico como instrumentos para promover el desarrollo,

*Reconociendo* que la existencia de una administración pública, nacional e internacional, que esté obligada a rendir cuentas y sea eficiente, eficaz y transparente constituye un factor clave del desarrollo,

*Reconociendo también* la importancia de que se fortalezcan las instituciones de la administración pública, se aumente la capacidad del sector público en materia de recursos humanos y se impulse la generación de conocimientos y la innovación, así como la utilización de la tecnología de la información para el desarrollo, en la administración pública y en la labor encaminada a cumplir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> Véase resolución 55/2.



*Acogiendo con agrado* que se aprobara la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
2. *Destaca* la importancia que revisten el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y la concesión de los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública para el proceso conducente a revitalizar la administración pública creando una cultura de innovación, colaboración y respuesta a las necesidades;
3. *Destaca también* la valiosa contribución que ha realizado el Foro Global sobre la Reinención del Gobierno al intercambio de enseñanzas obtenidas en la reforma de la administración pública y reitera su agradecimiento al Gobierno de la República de Corea por actuar como anfitrión del sexto Foro Global sobre la Reinención del Gobierno, que se celebrará en 2005;
4. *Alienta* al Secretario General a que adopte disposiciones para que se lleven a la práctica las propuestas formuladas para conmemorar el décimo aniversario de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se dedicó a la administración pública y el desarrollo;
5. *Toma nota* de la importante contribución analítica y operacional que representa el *World Public Sector Report* para los encargados de formular políticas sobre administración pública en los Estados Miembros;
6. *Pide* al Secretario General que siga facilitando, por conducto de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas, la difusión de prácticas útiles en la administración pública;
7. *Pide también* al Secretario General que oriente la labor relativa a la administración pública con arreglo a la resolución 2004/302 del Consejo Económico y Social, de 23 de julio de 2004, la resolución 58/231 de la Asamblea General y el informe presentado por el Comité de Expertos en Administración Pública al Consejo Económico y Social;
8. *Pide además* al Secretario General que le presente un informe amplio, en su sexagésimo período de sesiones, sobre el progreso realizado por los Estados Miembros en la esfera de la administración pública y el desarrollo, mediante la revitalización de la administración pública, a lo largo de los últimos 10 años, desde la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, y que asegure que las principales conclusiones de ese informe se señalen a la atención de los Estados Miembros con ocasión del acto especial de 2005.

---

<sup>2</sup> Resolución 58/4, anexo.

<sup>3</sup> A/59/346.